INFORMA.

Señor Juez:

MERIDA GRACIELA NANCY, abogado, Tº 71 Fº 826 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, LAPLATA), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Av SAVIO N° 741 de la localidad de SAN NICOLAS, en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/LAND WORK S A S/EJECUCION FISCAL" (Boleta de Deuda Nº 139/5150/04/20), que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE SAN NICOLAS SECRETARIA N° 2 DE EJECUCIONES FISCALES, Expediente **Nº 2554/20**, a V.S. digo:

I) Que atento a que en autos V.S. decreto la nulidad del el mandamiento de intimación de pago y embargo que fuera diligenciado con fecha 09/06/21 . Informo que se libra un nuevo mandamiento a fines de proseguir el proceso.

Sírvase V.S. proveer de conformidad, pues ello

SERA JUSTICIA

Abog. GRACIELA NANCY MERIDA.

Agente fiscal.

Signature Not Verified
Digitally signed by GRACIELA NANCY MERIDA
Date: 2021.06.28 13:48:34 ART